

202

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO POPAYAN

De: JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO POPAYAN
<jadmin04ppn@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: lunes, 05 de junio de 2017 4:44 p. m.
Para: 'notificaciones@cauca.gov.co'; 'nlopez@procuraduria.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION DE DEMANDA 2016-323
Datos adjuntos: AUTO ADMITE DEMANDA 2016-323.PDF; ESCRITO DE DEMANDA 2016-323.PDF

Popayán, 5 de junio de 2017

Señores:

Representante Legal del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA – PROCURADORA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por la secretaria del Juzgado 4 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico el auto I. No. 265 el cual admite la demanda dentro del proceso identificado con el número único de radicación 190013333004 2016 00323 00. Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,
MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria Juzgado 4º Administrativo de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico ***jadmin04ppn@notificacionesrj.gov.co*** es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8243179 o al siguiente correo electrónico ***j04admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co***